



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL No 018 – 2025-DBSH

FECHA: 23 DE SETIEMBRE DE 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora

Secretario general: Buenos días, señores regidores, señor gerente, señor abogado. Vamos a hacer la verificación del quórum correspondiente para que la regidora Irma dé inicio a la sesión de concejo, que esta vez está encargada ella.

Regidora Irma Vázquez Orbe, presente; Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, presente; Regidora Elisa Córdoba Paredes, presente; Regidor Segundo Abel Pinchi González; Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, presente; Regidora Janina Mori Paredes, presente; Regidora Danny Armas Murrieta, presente.

Secretario general: Sí, señor. Bien, regidora Irma, quórum legal correspondiente para poder dar inicio a la sesión de concejo, la invitamos a dar inicio. Bien.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Secretario general: Sí, señor. Bien, gracias. Continuando entonces con las etapas correspondientes del desarrollo de la sesión, se ha puesto de conocimiento al Concejo, a través del grupo de WhatsApp, el acta de sesión de concejo anterior. Eso quiere decir que es el acta número 17 de sesión ordinaria. Si tuvieran alguna observación, señoras regidores, por favor. ¿Ninguna? Bien.

Secretario general: Regidora Irma, entonces, para su aprobación del acta de concejo ordinaria número 17. Bien.

ESTACION DE DESPACHO

Secretario general: Entonces procedemos a la siguiente etapa, que es la etapa de estación de despacho, perdón, que corresponde dar lectura y poner de conocimiento los documentos que han ingresado al Concejo, ¿no?

1. El primer documento es el informe N° 463 - 2025 de gerencia municipal, fecha de ingreso 8 de septiembre de 2025, remitido por el gerente municipal, el cual presenta la solicitud de inmatriculación de predio urbano ubicado con frente al Jr. Carlos Reinel, correspondiente a la Asociación de Vivienda Villa Autónoma, con área de 4.291.87 metros cuadrados, presentada por el señor Luis Eustaquio Rodríguez Ruiz, presidente de la Asociación de Vivienda del Distrito de La Banda de Shilcayo, el cual cuenta ya con los informes técnicos e informe legal que declara la procedencia de lo solicitado.
2. Tenemos también el informe N° 474 de gerencia municipal, de fecha 19 de septiembre de 2025, en el cual pone de conocimiento el punto de agenda referente a la donación de equipamiento de cocina y homenaje para la preparación y consumo de alimentos de los





niños y niñas de la institución educativa inicial número 1223 Quinta Elena. Se adjuntan también los informes correspondientes, tanto de las áreas e informe legal.

3. El informe número 474, de fecha 2025, de la gerencia municipal, con fecha 22 de septiembre de 2025, presentado por el gerente municipal, respecto de la ratificación del acuerdo de concejo municipal número 046, mediante el cual se aprueba el proyecto de ordenanza municipal que regula el procedimiento de instalación y desinstalación de propaganda electoral. Ya se han modificado los documentos respectivos y se han adjuntado al concejo.
4. También el informe 474, de gerencia municipal, remitido al concejo municipal del distrito de La Banda y Shilcayo, de fecha 22 de septiembre de 2025, mediante el cual propone convenio específico de colaboración interinstitucional entre el gobierno regional de San Martín y la Municipalidad distrital de La Banda y Shilcayo. También cuenta con los informes técnicos favorables al respecto.

Secretario general: Bien, regidora, esos son los documentos que han ingresado y se han puesto de conocimiento también al concejo, vía los canales de comunicación que tenemos. Procedemos a la siguiente etapa, señora regidora, que es la etapa de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES

Secretario general: Voy a hacer llamado respectivo en el orden correlativo, por favor.

regidora Irma Vázquez Orbe. Sólo el trabajo de fiscalización de acuerdo a los PTAF que he presentado.

ESTACION DE PEDIDOS

Secretario general: No hay pedidos. concluimos esta etapa y procedemos a la etapa de estación de orden del día que es la etapa principal y que se ponen a debate los puntos de agenda que han sido notificados al concejo

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA

Secretario general: respecto del punto número uno es referente a la solicitud de inmatriculación de predio urbano ubicado con frente al jr. Carlos Reinel correspondiente a la asociación de villa autónoma la jefa de la división de catástrofes encuentra presente en la sesión para que con su venia pueda hacer la sustentación correspondiente.

Jefa de la división de catastro: mi persona la arquitecta Cintia Alarcón en esta oportunidad va a sustentar el pedido sobre la inmatriculación de un predio que se encuentra en el área de villa autónoma esta solicitud ha sido dada por el presidente de esta asociación quien vino motivado debido a la precaución al mal uso que estaban haciendo de un área que estaba al ingreso de villa autónoma específicamente frente al jr. Carlos Reinel funciona una área pequeña de niños para juegos de niños pero también ya estaban haciendo uso de temas de parqueo de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





motocarros incluso apropiación ya de instalaciones de viviendas en dicho eso la el área de catastro con fiscalización se acercó a hacer y a tomar las medidas correspondientes a fin de salvaguardar dicha posterior a eso se hizo este la búsqueda catastral se hizo levantamiento topográfico búsqueda catastral ante registros públicos en cual figura anexo al expediente donde indica cuáles son el área que nosotros podemos intervenir de ello también se ha concordado con la respuesta y las medidas de lo que está del ANA porque está al lado del río la faja marginal y se ha procedido a ajustar el área a intervenir el área es una zona de bosque actualmente en cual los presidentes quieren este mantener entonces se ha sugerido y se ha este elaborado el área de catastro para que dicha área se inscriba a favor de la municipalidad si bien es cierto como un área verde pero con una calidad de zonificación zr3 que quiere decir esto con una zona de reglamentación especial a fin de garantizar el ordenado manejo del espacio y específico para que este tipo de reglamentación está en el área este está dentro de nuestro PDU es un área que cuando se inscribe como zr3 es un área que no va a poder ser urbanizable ni posteriormente está cerca de los ríos entonces cumple con las características y puede estar siempre forestado siempre va a ser para la forestación entonces en áreas del cuidado de los bosques y mantener las áreas verdes como una zona de protección se propone la inmatriculación porque a la fecha está libre no está inmatriculado no pertenece a ningún propietario entonces que se inscriba a favor de la municipalidad como un área verde en la zonificación especial que es zr3 eso es el pedido el área en total a inmatricular es de 4.291.87 metros cuadrados los planos están adjuntos al expediente original tanto el plano perimétrico como el plano de ubicación y localización eso en conciso la solicitud no sé si tienen algo que comentar.

Regidor Danny Armas Murrieta: no puedo ver específicamente cuál es este arquitecta es la entrada de la entrada del puente viniendo de ese puente esa esquina es a punto de la izquierda y el puente es grande me parece que por eso no lo han podido escanear no cuanto lo que pasa es que hay dos áreas que están en una área que es 500 por la misma esquina y la otra hora es saliendo hacia la banda donde funciona un restaurante de algunas áreas está en el tillo Ya, de la esquina, y ya justamente eso era mi consulta, quiero saber si esa área...

Jefa de la división de catastro: No, no, no, no, no sé, no, por eso no se diría, no está dentro del área en litigio, solo se ha considerado el área correspondiente al que no cuenta con ningún proceso, ni proceso judicial, ni tampoco inscrito en registros públicos a nombre de nadie, porque de esos del litigio ya tienen un proceso de prescripción adquisitiva que lo están llevando vía judicial, incluso hay un letrado ahí donde dice en proceso judicial, no, eso no es el área.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, ha enviado el plano y también una imagen, creo que es de Google Earth, sí, pero no se dice, ahí está señalado cuál espacio es, yo también tengo la misma duda de alrededor, porque si tú vienes de Tarapoto por el puente, al lado derecho, ahí es donde usted menciona que hay moto taxis que lo están haciendo como paradero.

Jefa de la división de catastro: A ver, si yo voy por acá, yo más o menos me dedico así, voy y subo a la novia, y la novia bajo de frente, ¿sí? Sigo de frente, entramos en vida autónoma, entonces de frente siguiendo al lado izquierdo, hay una zona donde está este, donde se han hecho los puentes, ¿se acuerda que esta vez hemos ido a una reunión? No es ahí, no es eso, no es eso, no es eso, no, no es eso, no es eso. En Villa Autónoma. No, ¿cómo supone? Regidora.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Segundo Junior Delgado Zamora





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: ¿Usted, arquitecto, está haciendo mención? ¿Usted está haciendo mención? Si te vas de acá de la banda, donde usted menciona que está el parque, eso no es eso, según la imagen que nos han pasado, no es eso. Este es Maximiliano Murrieta, bajas. Todo eso es frente al campo, no es donde están los parques. Frente al campo podría ser ese espacio, ¿no?

Jefa de la división de catastro: Frente al campo. Frente al campo hasta el puente. Ese es frente al campo, sí. Por eso, pero usted menciona que es donde están los parques, ¿eso no? No, el parque no es donde llevo. Frente al campo, solo esa zona. Se ha excluido lo que es la zona que está en litigio, porque hay una zona que está en litigio que también... ¿En cuál está en litigio? No sabemos.

No, está más aquí. Hay otro más acá arriba y hay otra parte acá abajo. Para salir a Tarapoto. Es cerro. Sí, sí, es cerro.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Mi pregunta es, ¿por qué no le han agregado también el espacio que se ha recuperado donde están los parques? Lo vamos a reglamentar.

Jefa de la división de catastro: Lo que pasa está con la tipología que tiene. Si bien es cierto, esta tipología lo que le vamos a hacer es como una zona con restricciones netamente para bosque, como zona intangible. Si ustedes quieren un área de recuperación de parques, eso tiene otro tipo de uso que es solo de recreación y hay que ver si el tipo de recreación que se le va a dar es pasivo o activa.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Ese es el lugar donde hemos ido a comer ceviche. Pero eso no está libre para ir al privilegio.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Eso se ha recuperado tras unos meses. Después del espacio le hayan puesto ensayos recreativos, esos juegos infantiles. O sea, sí, utilizando los enfrentes puede ser eso. Lo que pasa es que como les vuelvo a... Dónde está esa torre, esa torre de electricidad, al frente. Eso, eso no está incluido acá. Es más arriba. Eso está en litigio.

Jefa de la división de catastro: Les comento que esta solicitud específica se hizo en áreas que el mismo comité de vida autónoma identificó esta área en áreas de cuidado. Entonces, si es que existieran más áreas que hay que incorporar en otro proceso, lo voy a incorporar específicamente haciendo el estudio correspondiente cuál es el uso, determinando qué tipo de recreación es, si va a ser pasiva o activa.

Regidor Danny Armas Murrieta: Tengo entendido que esa área está siendo protegida por una organización que se llama Hoja Viva, Hoja Viva, Hoja Vida, algo así. No está, esa área no está para esa organización, digamos, no está inscrita en esa organización.

Jefa de la división de catastro: Hay una carta y ya hemos ido a campo. Se hizo incluso la notificación y la coordinación, pero indicaron que tuvieron en algún momento la sección en uso, pero después, no sé si se habrán organizado o desorganizado, pero no hay un tema ya de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora





perenne actualizado de una documentación, al menos municipal, que se autorice el uso, porque está sin ningún tipo de inscripción.
Hoja Viva, sí.

Secretario general: ¿Alguna otra consulta, por favor?

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Una vez que esté inscrito a favor de la municipalidad,

Jefa de la división de catastro: como esta zona R3, ya puede acercarse cualquier institución, porque tiene que ya solicitar la sección en uso y tendrán que especificar qué tipo de uso van a hacer, reforestación o algún tipo posterior. A la fecha, la titularidad no la tiene nadie.

Regidora Irma Vásquez Orbe: ahí vean la arquitecta tomar en cuenta como especie de boulevard que hay. Antes de llegar a la plaza de Villa Autónoma, de repente podemos inscribir también toda esa zona, para que en un futuro pueda hacerse un boulevard bonito.

Jefa de la división de catastro: como esta zona R3, ya puede acercarse cualquier institución, porque tiene Porque yo veo que ahí utilizan para vender comida. ¿Puede presentar cómo es la propiedad privada, para no poder, cómo se llama, de repente tener un problema?

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Claro, doctor, porque las fotos que figuran acá no son de ese espacio.

Jefa de la división de catastro: Son referenciales.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Pero deberían ser al menos del espacio, considero yo, para poder...

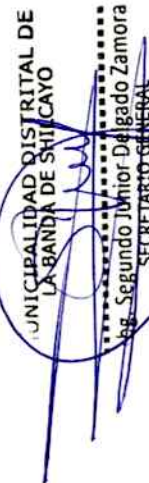
Jefa de la división de catastro: Estas son las viviendas hasta donde está el proceso de denuncia, para acá, para acá. Y de acá para acá está lo otro. Esto lo ha hecho el ingreso por donde se ingresa, y esta es la zona...

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Y esta es la que está en litigio.

Jefa de la división de catastro: Y esta es la que está en litigio. Pero este es el ingreso, más allá está el proceso. Esta es la parte donde está el ingreso y esta es donde está la zona. Este de acá. Esta es la zona donde está el proceso. Este es el ingreso, esta es la zona donde están ahorita posicionados, hasta atrás.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Este de acá y se te va por acá. **Jefa de la división de catastro:** Para allá, para allá. De aquí para acá es. Y esta es la zona donde está el proceso. No, no. Yo creo que para otro mes voy a traer un proceso 360, mejor.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Voy a traer con proyector. Esas tomas, esas fotos son de acá, si tú te vas arquitecto. Porque lo que queremos inscribir es del otro, del otro extremo.





Claro, el otro es de la esquina y ellos son de la calle. **Jefa de la división de catastro:** Y ahí están las viviendas donde están ocupadas, donde está el fondo. Esa es una de las partes donde se ha retirado.

Regidor Danny Armas Murrieta: Hasta ahí, hasta ahí es el borde donde se va a tocar, hasta el fondo. O sea, básicamente es el puentecito. Y acá yendo hay un puentecito, un ladito, ¿no? Y ahí.

Jefa de la división de catastro: Esa es la imagen de ahí. Esa es la misma que está en el piso 2. Pero el puentecito, ¿qué hace? de la provincia de Nicaragua porque esta es del puentecito no puede ser porque es del puentecito

Regidor Danny Armas Murrieta: no, del campo de ese espacio vacío no, desde el campo desde el campo hacia allá.

Jefa de la división de catastro: del campito donde comienza todo desde el bordo hasta donde todo sea ajustado hasta donde se pueda y que no tenga otro procedimiento yo creo que el mar está en un rayo y se muere para poder referenciar mejor los suspensos hasta que puedan traer pues hasta que puedan traer vamos avanzando las otras donaciones claro también quedan las dudas los procesos tienen que dar si, por eso hacemos reviso muy bien por favor ah sí regidora me puede dar permiso para ir a traerla a la laptop con la información.

Regidora Irma Vásquez Orbe: si, sería ideal este aquí tengo de verdad ya tenemos cierto temor porque hay dos situaciones que supuestamente todo estaba saneado todo estaba bien y bueno ahora tenemos que asistir a la gestaría y eso pues la verdad genera dudas ya, ok voy a traer usted la información y traigan el proyecto listo.

Regidor Abel Pinchi Gonzales: solicito permiso.

Regidora Irma Vásquez Orbe: por mi parte no hay ningún problema este regidor se trata de enfermedad eso y con la venia del concejo. Agregado.

Secretario general: continuamos con el debate con los otros puntos de agenda si por favor.

Secretario general: el siguiente punto de agenda es respecto de la donación de equipamiento de cocina y homenaje para la preparación y consumo de alimentos de los niños y niñas de la institución educativa numero 1223 Quinta Elena se encuentra el área usuaria para su sustentación correspondiente regidora Irma.

Gerente de desarrollo social: muchas gracias buenos días bien se presentó un documento justamente para aprobación del producto 7 del sello municipal que es uno de los indicadores que tenemos que cumplir para poder nuevamente ganarnos la novena edición del sello municipal y en uno de los indicadores pues indica que la municipalidad gestiona e invierte en la mejora de las condiciones para prestación de servicio alimentario escolar en las instituciones educativas atendidas por algún programa bueno, por el programa de Qali Warma hay muchas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

instituciones educativas que reciben este programa de Qali Warma pero no tiene los utensilios necesarios para la preparación en este caso se ha visto una institución educativa que es pequeña que solamente tiene un número accesible de estudiantes que es la institución educativa 1223 Quinta Elena es una institución educativa que cumple con las condiciones porque está en extrema pobreza y aparte tiene 50 estudiantes en esta institución educativa se ha hecho una lista de los utensilios metálicos que se va a proceder a donar los utensilios de plásticos y la indumentaria correspondiente para la preparación de Qali Warma al cumplir nosotros con esta donación estamos también poniendo en buen avance nuestro indicador del sello municipal que es indispensable para el cumplimiento coordinando con los abogados y el gerente municipal se vio necesario pasar la sesión de concejo para que ustedes autoricen esta donación y al mismo tiempo se pueda cumplir con el indicador del sello municipal creo que eso sería lo que podemos hacer Quinta Elena

Regidor Danny Armas Murrieta: los detalles del utensilio

Regidora Irma Vásquez Orbe: quisiera hacer una consulta si de repente aprovechando la presencia del gerente municipal particularmente yo estoy de acuerdo con las donaciones cuando se trata de casos realmente como este no necesarios, pero constantemente Vemos en sesión de comuna las solicitudes de donaciones, sin embargo, tengo entendido que nuestro personal no está siendo pagados oportunamente en sus honorarios, entonces quisiera saber si me puede informar usted cómo vamos con el pago del personal. Creo que los de limpieza son los que sufren más este problema.

Gerente Municipal – Wilson Villegas Viena: Ya, buenos días, buenos días con todos los regidores. Sí, este, bueno, nosotros estamos llevando el control de los pagos de locadores de servicio, se está debiendo solamente un mes que corresponde al mes anterior, que se está cancelando progresivamente de acuerdo a la recaudación en este mes. Ustedes saben que los locadores tienen que terminar todavía el mes para poder hacer efectivos el pago, entonces nosotros estamos al día, entonces siempre que era un mes de deuda, digamos, ahorita estamos pagando lo que es el mes anterior, tenemos que terminar en este mes de septiembre, pago al 100% y ahí de este mes empezamos a pagar la quincena, ya sería del mes de octubre, entonces de septiembre se va a pagar recién en octubre, lo que es el mes pasado se está pagando ahorita en septiembre, pero si estamos al día, no se le debe a nadie.

Regidora Irma Vásquez Orbe: En septiembre, pero en septiembre se va a pagar lo de agosto, se va a terminar de pagar.

Gerente Municipal – Wilson Villegas Viena: Claro, así es, un mes anterior siempre. Siempre va a haber ese retraso. Sí, porque ellos también tienen que culminar el mes para que recién pueda correr el mes siguiente, no es como lo que estamos en planillo, él nos paga hasta el 31 del mes, pero en este caso no, así es la metodología, pero si estamos al día, a nadie no se le debe dos, tres meses, se está cumpliendo la fecha con los pagos normales, como siempre se ha venido haciendo, sí.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Gracias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
hg. Segundo Junior Delgado Zamora





Secretario general: ¿Alguna otra duda o inquietud, por favor, de los miembros del concejo? vamos a proceder entonces.

Llamado:

Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; Regidora Elisa Córdoba Paredes, a favor; Regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; Regidora Janina Mori Paredes, a favor; Regidora Danny Armas Murrieta, a favor.

Secretario general: Aprobado por unanimidad la donación.

Secretario general: siguiente punto de agenda convenio específico de colaboración interinstitucional entre el gobierno regional de San Martín y la Municipalidad distrital de La Banda y Shilcayo.

Gerente de Infraestructura y obras: Buenos días Presidente, buenos días abogado, a todos, con respecto a la propuesta de convenio presentada por el gobierno regional, la gerencia Bajo mayo, son las constantes gestiones que está realizando la entidad con el gobierno regional y dentro de ello el gobierno regional está solicitando ya pues la documentación respectiva y el acuerdo de concejo para poder firmar el convenio. ¿Qué significa? ¿Cuál es el objetivo de este convenio? Es la colaboración interinstitucional entre el gobierno regional de San Martín y la Municipalidad Digital de La Banda de Shilcayo en lograr la ejecución del proyecto de inversión que busque mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal de los pobladores que transitan en dichos sectores. El dicho sector es la gestión de vivienda, victoria baja, ¿no?

El objetivo del proyecto es las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal, los objetivos del proyecto es contar con la vía de acceso en buenas condiciones, contar con un puente carrozables que comunica la gestión de vivienda, la victoria baja y sus condiciones, incrementar el comercio en esta zona y mejorar la calidad de vida de los pobladores, ¿no? Las metas del proyecto para no ser muy técnico es la construcción de un puente tipo loza de concreto de 8 metros de luz y 45 de espesor, ¿no? También se va a tener construcción de veredas de concreto armado, construcción de aleros y estribos, suministro e instalación de paradas metálicas, construcción de lazos de aproximación de concreto y la construcción de áreas verdes, ¿no? Para proteger en este caso a la superestructura del puente alcantarillo. Eso es lo que se está gestionando de regidores, es un proyecto más ya para que el gobierno regional ejecute mediante el convenio que se realiza en este caso con la Municipalidad. El otro proyecto es muy importante también que es el agua y desagüe de Ovalo del Sur. Esto también está ya firmado en el convenio y también queremos la aprobación de esta solicitud por parte del gobierno regional en la venia de ustedes, ¿no? Para poder ejecutar este proyecto y así realizar proyectos de inversión en el distrito. Eso es todo regidores. Ah, el monto del proyecto, el monto de inversión es 2.100.266.55 soles. Eso es la inversión, 2 millones aproximadamente va a ser el monto de inversión. ¿Por qué se hacen estos convenios? Porque la entidad no cuenta con el presupuesto suficiente para poder ejecutar estos proyectos de inversión de esta envergadura, ¿no? Sabemos que el consumo común es limitado y por eso se gestionan otros gobiernos nacionales o regionales para poder ejecutar los proyectos de estos montos. Gracias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
AL CALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
AL CALDE
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: ¿cuándo empezarían?

Gerente de Infraestructura y obras: La firma de convenio entre toda la documentación será pues un mes aproximadamente, por ejemplo, máximo. Y ahí ellos una vez que tengan la UEI, la Unidad Administrativa de Inversión se va a hacer toda la documentación para el traspaso de la UEI. Ellos licitarán y lo ejecutarán pues en una licitación mínimo, es un mes y medio, al menos que no haya controversia dentro de la licitación. Y estarán ejecutando a fines de este año o a empiezos del siguiente. Una vez que firman el convenio y ya están con ellos, ya estamos ya listos para que ellos se empiecen a nosotros poder, como decían, molestarlos y le pongan su financiamiento. Gracias.

Secretario general: Bien. ¿Ninguna otra consulta, ¿verdad? ¿Regidora Irma ha llamado al respectivo para la votación correspondiente, ¿no? Bien. En todo caso, el objetivo es la firma, autorización de firma y aprobación del convenio específico de colaboración interinstitucional entre el gobierno regional de San Martín y la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo. ¿Se hace el llamado al respectivo?

Llamado:

Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; Regidora Elisa Córdoba Paredes, a favor; Regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; Regidora Janina Mori Paredes, a favor; Regidora Danny Armas Murrieta, a favor.

Secretario general: Bien. Entonces, aprobado por unanimidad el convenio interinstitucional de colaboración con el gobierno regional de San Martín y la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo.

Secretario general: Regidora Irma, entonces, el siguiente punto de agenda es respecto al punto número 4 que ha sido solicitado al concejo respecto del acuerdo de concejo número 46. En ese acuerdo de concejo se aprueba el proyecto de ordenanza municipal que regula el procedimiento de instalación y desinstalación de propaganda electoral. El asesor jurídico, bueno, en el momento para la redacción final de la ordenanza hemos encontrado algunos vacíos técnicos respecto de montos y otros y se le ha retornado al área usuaria para que haga su informe de clarificación. En ese sentido, es con su venia para que el abogado o el asesor jurídico de la entidad haga la sustentación correspondiente.

Asesor jurídico: Buenos días, señor regidor y buenos días. Doctor, buenos días. Gerente, buenos días. Sí, efectivamente, está regresando la propuesta de una ordenanza municipal que regula el tema de la propaganda publicitaria electoral. Habíamos hecho alguna observación en el sentido de que no había determinado el cuadro de multas que debió haberlo hecho el área usuaria respecto al área que estaba proponiendo esta ordenanza. En tal sentido, ya se ha establecido el cuadro de multas en la presente ordenanza o en el proyecto de ordenanza y por tal razón se solicita a ustedes el concejo que podrían ratificar el acuerdo de concejo que en su momento ya se habría dado para incorporar este cuadro de multas, estimados regidores.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Secretario general: Sí, el área de fiscalización en el informe número 27 hace ya el detalle de las multas, entonces estos serían incluidos en la ordenanza municipal, solamente para rectificar ese acuerdo de concejo que ya ha sido aprobado.

Regidor Danny Armas Murrieta: ¿Las propagandas que ya están, doctor, eso se va a multar?

Asesor jurídico: Tendríamos que verificar ya de cuándo entraría en vigencia. Siempre teniendo en consideración que todo acuerdo, norma, va a ser...

Regidor Danny Armas Murrieta: A partir de... Ese es mi consulta.

Asesor jurídico: Exacto. Tendríamos que analizarlo, pero considero ya que no sería oportuno generar una multa para los que ya han hecho y acá para adelante, la retroactividad no va a ser posible en este caso. Así es.

Regidora Irma Vázquez Orbe: No había la multa, pero si se puede seguir el retiro, la corrección...

Asesor jurídico: Si no cumple con los parámetros y los que establece la ordenanza y el proyecto de ordenanza, sí, efectivamente, pero multas ya no, porque no son retroactivas en este caso. Así es. Por eso es que sería bueno que nos apoyen en la ratificación para poder implementarlo a partir del día de lunes.

Secretario general: ¿Alguna otra duda, señor Regidores? Bien, entonces, ¿Regidora Irma, a votación? Sí. Bien, voy a hacer la llamada respectiva entonces.

Llamado:

Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; Regidora Elisa Córdoba Paredes, a favor; Regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; Regidora Janina Mori Paredes, a favor; Regidora Danny Armas Murrieta, a favor.

Secretario general: Entonces, aprobado por unanimidad, ratificar el acuerdo del Concejo Municipal número 46, mediante el cual se aprueba el proyecto de ordenanza municipal que regula el procedimiento de instalación y desinstalación de propaganda electoral.

Secretario general: Bien, vamos a continuar entonces, Regidora Irma, con el punto de debate que se suspendió, que es respecto de la inmatriculación.

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: Si bien decía que al inicio se levantó lo que ven, todo lo que es marcado de verde, se levantó todo eso al inicio. Exacto. El parque está acá. Esto es lo que se ha retirado, lo que se va a hacer es toda la zona que está acá. De la esquina del campo. De la esquina del campo, todo lo de acá. Y es lo que está en el plan. Exacto, exacto. Lo que está acá no se puede, es por eso que lo hemos retirado. Se le ha hecho levantamiento en un inicio, pero se le ha tenido que retirar porque no tenemos competencia, tiene problemas. Es por eso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora





Ah, de eso le decía yo. Exacto.

Y lo que está de celeste lo corresponde a toda la faja marina.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: ¿Qué problemas son, doctora?

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: Son problemas de litigio.

Que tampoco hemos tocado porque nos han indicado. Entonces, cuando fuimos a campo, no se determinaba el área. Entonces, se hizo dos levantamientos. Entonces, esto y esto. Y ahí se ha retirado. Y en la búsqueda catastral, se ha ajustado. Porque de lo que hemos hecho este levantamiento, hay unas zonas que están hechura das, que hemos retirado para poder ajustar. Otra vez así voy a bajar mejor así con los planos, así para poder, que puedan entenderlo más.

Regidor Danny Armas Murrieta: No hay. No hay ningún problema legal con eso. No, no.

Ni como capilla.

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: No, no. Es que no tiene ninguna titularidad.

Regidor Danny Armas Murrieta: Es que hay un señor que se encarga de todo eso. Y tiene todos sus letreros ahí. Todas esas áreas.

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: Nosotros hemos asistido. Hemos ido. Nos han notificado. No hemos ido una sola vez. Hemos ido varias veces. Con serenazgo, fiscalización. Se ha intentado comunicarse. No hay. Y entonces no hay documentación que indique que ellos también son propietarios. Ni les han dado. O quién les ha dado. Y si les hubiera dado la entidad en algún momento, bajo qué competencia de la identidad, si es donde está inscrito. Ahora, la inscripción que quede clara, la inscripción que se está solicitando no es una inscripción que se está solicitando para que sea una zona habitable o para que sea residencial. No. Se está específicamente zonificando como una zona ZR3. ¿Qué es lo que aplica para ello? Aledaña a un río donde no está, ni van a poder las demás gestiones habilitar, subdividir o entregar. No va a proceder.

Regidor Danny Armas Murrieta: Si se quisiera hacer un bureo para ello, ¿se puede?

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: Sí. Sí se puede. Tuviera que cumplir con parámetros que están dentro de esa zonificación. O sea, cualquier proyecto que pueda estar dentro de una zona intangible se pueda realizar, siempre y cuando cumpla con los parámetros de dicha zonificación. En este caso es una zonificación que tiene que cumplir el parámetro, el proyecto de protección. Entonces tuviera que hacer un bulevar protegiendo los árboles sin degradar los que tenemos ahí, respetando.

Regidor Danny Armas Murrieta: Saliendo un poquito del tema. El campo sí está immaculado, ¿cierto?

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Ing. Segundo Junior Delgado Zamora





Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: Sí.

Regidor Danny Armas Murrieta: ¿Y la plaza también?

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: Todo eso está inscrito, eso ha sido una propiedad privada. Y lo que sí estamos ahorita en otro petitorio es la vía.

Regidor Danny Armas Murrieta: No, no, la de entrada, la de acceso. Se están sembrando 10 botes ahorita. Esa de ahí. Esa, esa, esa. Ese es Maximiliano Murrieta a continuación.

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: Sí.

Regidor Danny Armas Murrieta: Eso es desde la jungla hasta el poste de luz, hasta la torre. Y ahorita se están sembrando. Hay una solicitud de reconocimiento de vía. Ya están haciendo huecos. 10 huecos, 10 botes van a sembrar ahí para electrificar. Porque no hay luz.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Porque ahí ha habido un asalto.

Regidor Danny Armas Murrieta: Sí, pero tienen que reconocer la vía y eso lo han presentado en junio. En junio lo han presentado. Junio, julio, agosto, septiembre.

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: Bien, ya se hizo levantamiento, se llevó a registros públicos. Todavía está en calidad de calificación. Si desean pueden pedir información, se les puede bajar en calificación. Porque primero tenemos que seleccionarnos. Como anteriormente los tipos generalmente hacían cambio de uso y subdivisión, entonces puede ser propiedad privada. Entonces, mandamos a registros públicos que nos indiquen si es propiedad privada, no está inscrito. Si es propiedad privada, tuviéramos que hacer que ellos nos donen. Si no está inscrito, procedemos a la inmatriculación. Entonces, para eso enviamos a registros públicos.

Regidor Danny Armas Murrieta: La vía.

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: La vía, exacto. Es que las vías, estas vías que han venido dejando, vienen producto anteriormente de un proceso de subdivisión. No vienen de habilitación. Cuando se hacía la subdivisión sin proceder por una habilitación, automáticamente estas vías quedaban como propiedad privada. No en cambio, pero legalmente o jurídicamente es propiedad privada. Porque pertenecía a una matriz. Incluso vino una vez una dueña acá a decir que de ella era el bosque, esa parte que ella nos va a dar. Pero en realidad cuando nos mandaron a hacer la búsqueda, no era de ahí su propiedad. Pero sí parece que marca la parte de ahí. Entonces, por eso que enviamos primero a registros para poder saber el estado situacional. Y una vez que está eso, vemos cuál es el procedimiento de saneamiento actual. Ese es el proceso que estamos haciendo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SEG. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Regidora Irma Vásquez Orbe: Una consulta. Esa área que se va a inmatricular tampoco va a poder ser servido a personas que quieren... ¿Cómo se llama esto? Sí van a poder. Si no van a permitir construcciones ahí, va a ser un área libre.

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: Por eso le vuelvo a explicar. A diferencia de muchos anteriormente, de la gente como inmatriculaba en la calle. Inmatriculaban, ponían área verde. En esta oportunidad nosotros estamos incorporando la zonificación. ¿Para qué? Para que haya un candado. La idea es que se ha solicitado que esta área se conserve tal y como está, como una zona de protección y boscosa. Van a poder pedir, ¿cómo se llama? De repente el cambio de... Van a pedir la cesión de en uso. Pero van a decir, ojo, pero esta es una zona ZR3 aprobada. No puede proceder para construcciones. Necesariamente puede ser para, de repente, hacer un uso de mantenimiento o un programa de medio ambiente. Buenos días. Entonces va a tener ese punto.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, porque se requiere áreas verdes, áreas donde los niños, las personas puedan caminar. Este... O como zona de recreación, ¿no?

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: Así es. Aquí está para que definan su recreación activa o pasiva. Pero la activa no va a poder subir mucho en esta ZR3. Tiene que mantener porque por la zona verde.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Perfecto. Acá.

Regidor Danny Armas Murrieta: El 7 de abril es... El 7 de abril, arquitecta, esta es la solicitud de reconocimiento de vía de la calle. El 7 de abril es...

Ay, ¿cómo ocurre? El 2 de septiembre. Sí.
Cinco meses ya.

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: No puedo responder por los años anteriores. Mi persona cerraba el 1 de agosto. Sí, entonces estoy tratando de dar la celeridad del caso en todas las solicitudes.

Regidor Danny Armas Murrieta: El 5 de agosto. Exacto.

Arquitecta Cinthia jefa del área de catastro: Voy a buscar ese... Yo voy a pasar la documentación. Para hacer el seguimiento del registro.

Exacto.

Secretario general: Señor alcalde, se está tratando el tema de la inmatriculación de precios en Villa Autónoma. Una solicitud de... Y lo ha sustentado ya la arquitecta de Jefe de Catastro. ¿Hay alguna otra duda o inquietud, por favor, de los miembros del concejo? Ninguna. Para su votación, por favor, señor alcalde.

Regidor Danny Armas Murrieta: No hay ningún inconveniente en temas legales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Javier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Hugo Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Asesor jurídico: No, no, porque... Es una facultad que tiene el concejo y la ley nos aparta para poder inmatricular a todos los tipos de personas. Y en ninguno de los que hemos hecho hay ningún problema. Creo que ya el distrito está dando la razón. En el tema de usurpación, en el tema de Santillán, ya está zanjado, ¿no? Ahora, determinar de que hubo ahí falsificación en documentos, es un tema que también va a estar en debate porque no se ha falsificado nada en sesión del concejo. No se ha adulterado nada, es un acuerdo. Y la documentación que ha traído la ingeniera Hortensia en su momento es un documento que se implanta. No ha alterado. Eso también es un tema que...

Regidora Irma Vázquez Orbe: ¿Y el uso de la cordillera azul si está suspendida por orden?

Asesor jurídico: Sí, también ahí creo que ya lo pasó el doctor Hugo, un legajo de otros procesos en los que el señor también ya habría iniciado contra otras personas y en la cual unos peritos ya determinaron de que la documentación que presenta es falsa. Entonces ya también está determinado en su momento también nosotros pues ampliaremos esos medios probatorios.

Regidora Irma Vázquez Orbe: Tres personas están reclamando esa documentación.

Alcalde: Sí, sí. Nadie tiene derecho a eso.

Hugo Guadalupe asesor jurídico externo: En este tema, doctor, ya se solicitó ya el desarchivamiento y las copias certificadas del informe pericial que determina justamente la falsedad de esos documentos para presentarlos como medios probatorios.

Alcalde: Y se corren el tema de ir a la cárcel.

Hugo Guadalupe asesor jurídico externo: Eso es fraude procesal. Fraude procesal.

Asesor jurídico: Sí, estamos abordando el mismo tema esperamos que pronto ya se levante la medida cautelar porque va a presentar la oposición y la contradicción de esa medida cautelar. Entonces estamos esperando nada más que nos dé resultado el Poder Judicial y poder continuar con nuestro ámbito.

Alcalde: Yo quería informarles por fuerza de agenda de mi persona. Recién, ahorita. Estoy llegando porque hoy es el día de las Fuerzas Armadas. Fuerzas Armadas en totalidad. El Comando Conjunto ya nos invitaron. Bueno, la ceremonia. Ya estoy acá. Le he llamado a la Secretaria para que le siga a la Regidora para que le deje la sesión. Ahora será la votación de una vez porque tenemos hambre.

Secretario general: Bueno, entonces voy a hacer el llamado al respectivo

Llamado:

Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; Regidora Elisa Córdoba Paredes, a favor; Regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; Regidora





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; Regidora Janina Mori Paredes, a favor; Regidora Danny Armas Murrieta, a favor, Sí, bueno. De acuerdo a los informes técnicos y legales sustentados. A favor.

Secretario general: Bien. Señor Alcalde, estos son todos los documentos que le invitamos a ver por concluida la sesión del Concejo. Sí, no hay otros documentos.

Alcalde: Bueno, nada, por levantar la sesión del Concejo y gracias por todo, señor Regidora. Gracias, gracias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

